



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 188/2022**

Bahía Blanca, 19 de mayo de 2022

**VISTO**

La Resolución CSU 175/22, por la que se establecen las materias a dictar y los montos a abonar para el primer y segundo cuatrimestre del año 2022 a los profesores y auxiliares del programa PEUZO; y

**Y CONSIDERANDO:**

Que, en el año 2018, mediante resolución R- 97/18, la UPSO avaló el Plan de Mejora y Transición elaborado por el Departamento de Ciencias de la Salud para que los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería puedan incorporarse al nuevo plan de estudios y así finalizar su carrera;

Que la Secretaría General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un Profesor para el dictado de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos de la Lic. en Enfermería;

Que la Secretaria General Académica de la Universidad Provincial del Sudoeste, María Claudia Dietz propone designar a la docente Lic. Elisa Lorena Valenzuela;

Que la docente mencionada manifiesta su disponibilidad para tomar las funciones docentes especificadas;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 19 de mayo;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar a la Lic. Elisa Lorena Valenzuela (LEGAJO 14830) una asignación complementaria como Profesora Adjunta con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos de la carrera de Lic. en Enfermería, a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO 2º:** Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta total de pesos ciento cuatro mil ochocientos noventa y ocho (\$ 104.898), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

**ARTÍCULO 3º:** Dicha erogación, será financiada por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

**ARTÍCULO 4º:** Agréguese al Expediente 1837/22 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.